

Término municipal afectado: Jaraíz de la Vera.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,078.
 Emplazamiento de la línea: Camino de la S.T.R.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1
 Relación de transformación: 13,200.
 Potencia total en transformadores en KVA: 400.
 Emplazamiento: Jaraíz de la Vera. Camino de la S.T.R. en el T.M. de Jaraíz de la Vera.
 Presupuesto en pesetas: 3.960.808
 Finalidad: Nuevos suministros.
 Referencia del Expediente: 10/AT-006024-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 17 de octubre de 1996.—El Jefe del Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001618-014150.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Hijos de Jacinto Guillén, S.L., con domicilio en Guareña, calle Grande, 14, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. cubierto en c/. San Ginés de Guareña.
 Final: C.T. cubierto proyectado.

Término municipal afectado: Guareña.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 22.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,315.
 Emplazamiento de la línea: Travesía Ctra. de Don Benito en el T.M. de Guareña.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1
 Relación de transformación: 22,000/0,400/0,230.
 Potencia total en transformadores en KVA: 250.
 Emplazamiento: Guareña. Travesía Ctra. de Don Benito en el T.M. de Guareña.
 Presupuesto en pesetas: 4.524.475.
 Finalidad: Suministro eléctrico a la población de Guareña.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001618-014150.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de noviembre de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 1996, sobre notificación del tercer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a don Antonio Vázquez Barragán, correspondiente al expediente n.º 96010315.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE N.º 285 de 27 de noviembre) y por haber sido rehusada, se hace pública la notificación del tercer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a D.

Antonio Vázquez Barragán, con N.I.F.: 15.979.477-C, y domicilio en la Calle Donoso Cortés, 22 del término municipal de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz).

RS/vc
 CONCEPTO: DONACIONES
 EXPEDIENTE: 96010315

El Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha tenido conocimiento de la transmisión efectuada por don Dionisio Montaña González y doña Ceferina Gallego García, a favor de Vázquez Barragán, Antonio; que adquiere para su sociedad de gananciales, elevada a escritura pública de compraventa n.º 280 el 3 de abril de 1992, ante el Notario don Fernando Puente de la Fuente, de la/s finca/s que a continuación se describe/n:

— Vivienda sita en la C/. Donoso Cortés, 22 del término municipal de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz).

Con objeto de comprobar la naturaleza jurídico tributaria de dicha transmisión, sirvase remitir a las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal sitas en Paseo de Roma s/n., módulo D3, 06800-Mérida (Badajoz), en el plazo de diez días a contar desde la recepción de esta comunicación, copia o fotocopia de los documentos acreditativos de las contraprestaciones económicas que con tal motivo hayan tenido lugar en su día (por ejemplo movimientos en las respectivas cuentas bancarias, certificado expedido por la entidad financiera a través de la cual se efectuó el pago u otros que estime conveniente).

Si así lo desea, en el mismo plazo indicado anteriormente, podrá comparecer personalmente o por medio de representante (a tal efecto se acompaña modelo de otorgamiento de representación), llamando previamente al teléfono (924) 38 61 32 para concretar día y hora de la comparecencia, pudiendo, igualmente, solicitar más información en relación con el expediente de comprobación incoado.

Se le comunica, asimismo, que en el día de hoy queda interrumpida la prescripción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963).

Este requerimiento se efectúa en virtud de las facultades que reconocen los artículos 140 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963) y su incumplimiento será sancionado con arreglo a lo dispuesto en la mencionada Ley y disposiciones concordantes.

Mérida, 4 de diciembre de 1996.—La Actuaría, ROSA ISABEL SALCEDO GONZALEZ.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 1996, sobre notificación del tercer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a doña Isabel Montaña Gallego, correspondiente al expediente n.º 96010316.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE N.º 285 de 27 de noviembre) y por haber sido rehusada, se hace pública la notificación del tercer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a D.ª Isabel Montaña Gallego, con domicilio en la Calle Donoso Cortés, 22 del término municipal de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz).

RS/vc
 CONCEPTO: DONACIONES
 EXPEDIENTE: 96010316

El Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha tenido conocimiento de la transmisión efectuada por don Dionisio Montaña González y doña Ceferina Gallego García, a favor de Montaña Gallego, Isabel, que adquiere para su sociedad de gananciales, elevada a escritura pública de compraventa n.º 280 el 3 de abril de 1992, ante el Notario don Fernando Puente de la Fuente, de la/s finca/s que a continuación se describe/n:

—Vivienda sita en la C/. Donoso Cortés, 22 del término municipal de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz).

Con objeto de comprobar la naturaleza jurídico tributaria de dicha transmisión, sirvase remitir a las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal, sitas en Paseo de Roma s/n., módulo D3, 06800-Mérida (Badajoz), en el plazo de diez días a contar desde la recepción de esta comunicación, copia o fotocopia de los documentos acreditativos de las contraprestaciones económicas que con tal motivo hayan tenido lugar en su día (por ejemplo movimientos en las respectivas cuentas bancarias, certificado expedido por la entidad financiera a través de la cual se efectuó el pago u otros que estime conveniente).

Si así lo desea, en el mismo plazo indicado anteriormente, podrá comparecer personalmente o por medio de representante (a tal efecto se acompaña modelo de otorgamiento de representación), llamando previamente al teléfono (924) 386132 para concretar día y hora de la comparecencia, pudiendo, igualmente, solicitar más información en relación con el expediente de comprobación incoado.

Se le comunica, asimismo, que en el día de hoy queda interrumpida la prescripción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 66